

INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES
202-CZ8L-ENEMDU-GOPZ- 2016

FECHA DE INFORME (dd-mmm-aaaa)

08/12/2016

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR

ANDRADE VILELA JOSE LUIS

PUESTO QUE OCUPA:

SERVIDOR PÚBLICO 2

CIUDAD – PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL
Guayas (El Empalme), Los Ríos (Mocache, Quevedo y Buena Fe).

NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR

ENEMDU-GOPZ

SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL:

ANDRADE VILELA JOSE LUIS

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

ANTECEDENTES:

De de conformidad al Memorando INEC-CZ8L-GOPZ-2016-1246-M, de solicitud de comisión y Memorando Nro. INEC –CZ8L– 2016–1252-M; de autorización de la misma, durante el 01 al 05 de Diciembre del 2016 se informa lo siguiente:

OBJETIVOS:

Informar sobre supervisión del operativo de campo ENEMDU anual Diciembre primer periodo, en las provincias del Guayas (El Empalme), Los Ríos (Mocache, Quevedo y Buena Fe) del 01/12/2016 hasta el 05/12/2016.

RUTA DE TRABAJO:

FECHA	JURISDICCIÓN	SEDE	ACTIVIDADES
01/12/2016	El Empalme	Quevedo	Supervisión del operativo de campo ENEMDU Anual Diciembre , primer periodo
02/12/2016	Mocache	Quevedo	
03/12/2016	Quevedo	Quevedo	
04/12/2016	Quevedo	Quevedo	
05/12/2016	Buena Fe	Retorno	

ACTIVIDADES REALIZADAS:

- Reinstrucción a todo el personal monitoreado.
- Verificación y ubicación en el terreno de los sectores y cada uno de los paneles, con los investigadores y supervisores, verificando la cartografía asignada.
- Revisión de formularios diligenciados por los encuestadores.
- Verificación de viviendas seleccionadas, paneles en el terreno con la cartografía correspondiente.
- Monitoreo de las entrevistas, observando el buen diligenciamiento del formulario, así como las explicaciones de los objetivos de la encuesta, y de cada una de sus secciones.
- Control y monitoreo de que se cumplan con todas las Reentrevistas que se presentaron por errores de toma de información.
- Exhaustivo control y reinvestigación de los desocupados.
- Verificación de toma de información a informantes directos
- Verificación y monitoreo de la toma del test de agua y su respectiva incubación.

09 DIC 2016

Recibido por: 
Hora: 9:11

RESUMEN CUANTITATIVO:**VIVIENDAS SUPERVISADAS:**

ENCUESTA – DICIEMBRE 2016					
INVESTIGADOR	PERIODO	JURISDICCIÓN	VIVIENDAS INVESTIGADAS	VIVIENDAS EFECTIVAS	VIVIENDAS CON NOVEDADES (REEMPLAZOS)
BYRON BRITO	1	090450	2	2	0
EMILIO CHANCAY	1	090450	2	2	0
MARIA VASQUEZ	1	090450	2	2	0
MARÍA CAICEDO	1	090850	2	2	0
HIGINIO LINO	1	121250	2	2	0
FABIOLA FAJARDO	1	121250	2	2	0
CECILIA ZAMBRANO	1	121250	2	2	0
ANGELA ESPINOZA	1	120550	3	3	0
JOSÉ CANDO	1	120550	2	2	0
MIRTIN PARRAGA	1	120550	2	2	0
LUISA FERNANDEZ	1	120550	2	2	0
KAREN P'EREZ	1	120550	1	1	0
MARÍA RODRIGO	1	120550	3	3	0
NARCISA PALACIOS	1	120550	3	3	0
LILA TAPIA	1	120550	2	2	0
GRACE LANDAZURI	1	121050	3	3	0
VILMA HERRERA	1	120550	2	2	0
DARIO VALLADARES	1	121050	1	1	0
TOTAL			38	38	0

El cuadro nos detalla la cantidad de formularios efectivos que el investigador llevaba diligenciados en el momento y durante la supervisión realizada.

Con respecto a las novedades encontradas no se reportaron ni se detecto alguna durante el tiempo que se monitoreo a los equipos.

NOVEDADES (REEMPLAZOS)	GESTIONADOS	RECUPERADOS	TOTAL VISITAS REALIZADAS
RECHAZOS	0	0	0
NADIE EN CASA	0	0	0
DESOCUPADA	0	0	0
OTRAS	3	0	0
TOTAL	0	0	0

FORMULARIOS REVISADOS EN CAMPO:

VIVIENDAS SUPERVISADAS			
INVESTIGADORES	FORMULARIOS REVISADOS	FORMULARIOS CON DEFECTOS	%FORMULARIOS CON DEFECTOS
BYRON BRITO	2	2	100,00
EMILIO CHANCAY	2	2	100,00
MARIA VASQUEZ	2	0	0,00
MARÍA CAICEDO	2	2	100,00
HIGINIO LINO	2	1	50,00
FABIOLA FAJARDO	2	1	50,00
CECILIA ZAMBRANO	2	2	100,00

ANGELA ESPINOZA	3	2	66,67
JOSÉ CANDO	2	1	50,00
MIRTIN PARRAGA	2	2	100,00
LUISA FERNANDEZ	2	2	100,00
KAREN P'EREZ	1	1	100,00
MARÍA RODRIGO	3	3	100,00
NARCISA PALACIOS	3	3	100,00
LILA TAPIA	2	1	50,00
GRACE LANDAZURI	3	3	100,00
VILMA HERRERA	2	2	100,00
DARIO VALLADARES	1	1	100,00
TOTAL	38	31	81,58

El cuadro nos muestra la cantidad de formularios revisados y el porcentaje de defectos detectado en los mismos. Cabe indicar que estas novedades son de forma y no de fondo, por lo que a cada encuestador con los supervisores, se les dio la reinstrucción y que realicen las reentrevistas correspondientes durante el operativo.

RESUMEN CUALITATIVO:

01 de Diciembre 2016 El Empalme Supervisor Jenny Ruiz.

Encuestador Byron Brito:

090450 002 001 MZ 07 EDIFICIO 23 VIVIENDA 23.

Sección 2 pregunta 41 cp02 falta información; pregunta 51 falta información; sección 2B pregunta 61B1, inconsistencia indica "no sabe" cuanto si aporta al iess; Sección 11 preguntas 12, 13 y 14 falta información.

090450 002 001 MZ 7 EDIFICIO 20 VIVIENDA 20.

Sección 2 pregunta 36 cp03 y cp05 falta observaciones; sección 3 pregunta 71 cp03 y cp05 inconsistencias, reciben ingresos y no son rentistas.

Encuestador Emilio Chancay:

090450 002 001 MZ 7 EDIFICIO 43 VIVIENDA 49.

Sección 1 pregunta 15 Cp04 y cp05 falta información.

090450 002 001 MZ 7 EDIFICIO 35 VIVIENDA 41.

Mala descripción de rama de actividad y de grupo de ocupación.

Encuestador María Vásquez:

090450 002 001 MZ 7 EDIFICIO 25 VIVIENDA 25. Sin novedad

Supervisora Alberto Macías.

Encuestadora María Caicedo:

090850 Zona 7 sector 03 Mz 6 Edificio 4 vivienda 4

Sección 1 pregunta 16 falta información de cp03; sección 10 pregunta 1 novedad que entregan la basura ala carro recolector.

090850 Zona 007 sector 03 Mz 12 Edificio 26 vivienda 30.

Sección 2 pregunta 40, cp02 mala descripción de rama de actividad.

02 de Diciembre 2016 Mocache Supervisora Maira Moran.

Encuestador Higinio Lino:

121250 Zona 999 sector 08 Panel B22 Mz 3 Edificio 44 vivienda 45. Sin novedad

121250 Zona 999 sector 08 Panel K23 Mz 1 Edificio 69 vivienda 69.

Sección 3 falta información de la cp03 desde la pregunta 71 en adelante.

Encuestadora Fabiola Fajardo:

121250 Zona 999 sector 08 Panel A23 Mz 1 Edificio 86 vivienda 84.

Sección 2 pregunta 41 mala descripción de grupo de ocupación cp02. Sección 3 pregunta 63 no recibe ingresos por su actividad, falta observaciones; sección 5 pregunta 1 falta información de cp01 y cp02; sección 5.1 pregunta 2 cp01 y cp02 inconsistencias, en sus rutinas diarias viajan en moto, es vehículo privado compartido, pero registra código 6 (Moto). Sección 10 pregunta 60, no registra información. Pregunta 15 falta información.

1212150 Zona 999 sector 08 Panel B21.

Sección 2 pregunta 24, inconsistencia en horas reportadas con respecto a las registradas en pregunta 51, tiene 2 actividades. Sección 2b pregunta 61B1, cp02 es afiliado al seguro social, es ocupado y registra que no aporta al IESS; sección 5 pregunta 1 falta información. Sección 5.1 pregunta 2 cp01, falta observaciones de cual medio utiliza frecuentemente. Sección 10 pregunta 15 falta información.

Encuestador Cecilia Zambrano:

121250 Zona 999 sector 08 Panel L22 Mz 3 Edificio 34 vivienda 34.

Sección 2 pregunta 40 cp03 mala descripción de rama de actividad.

121250 Zona 999 sector 08 Panel A21 Mz 1 Edificio 59 vivienda 61. Sin novedad.

03 de Diciembre 2016 Quevedo supervisora Jessenia Carrión.

Encuestadora Angela Espinoza:

120550 Zona 15 sector 11 Panel L22 Mz 4 Edificio 20 vivienda 20.

Caratula del formulario falta registrar el piso; sección 2 pregunta 40 cp01 mala descripción de rama de actividad.

120550 Zona 15 sector 11 Panel B21 Mz 5 Edificio 24 vivienda 39.

Sección 2B pregunta 61B1 cp01 es jubilado, y lo registra como que aporta, es inconsistencia. Sección 7 pregunta 1, falta información de cp02.

120550 Zona 15 sector 11 Panel A23 Mz 2 Edificio 10 vivienda 12. Sin novedad.

Encuestador José Cando:

120550 Zona 18 sector 09 Panel K21 Mz 1 Edificio 04 vivienda 07. Sin novedad.

120550 Zona 18 sector 09 Panel L23 Mz 06 Edificio 14 vivienda 19.

Sección 2 pregunta 36 cp01 falta observaciones.

Encuestador Manuel Rivera:

131450 Zona 02 sector 04 Panel A23 Mz 3 Edificio 22 vivienda 27.

Sección 6 cp06 tiene información solo hasta pregunta 8, falta información en adelante. Sección 8 datos de la vivienda y del hogar, inconsistencia en pregunta 6 y 7 numero de cuartos de la vivienda y los exclusivos para dormir es el mismo, allí realizan sus actividades de cocina, inconsistencia.

120550 Zona 07 sector 08 Panel A22 Mz 2 Edificio 13 vivienda 18

Sección 1 pregunta 17 cp02 y cp03 inconsistencia; sección 10 pregunta 15 falta información.

120550 Zona 07 sector 08 Panel L22 Mz 2 Edificio 20 vivienda 32

Sección 10 pregunta 15 falta información. Sección 14 pregunta 1 y 14 falta información. Sección 10 pregunta 10 y 20 falta información Este sector se lo verifíco en su totalidad por la cantidad de edificaciones derrumbadas por el terremoto, sin embargo panel A22 y su reemplazo A2R están totalmente destruidas, por lo que el sector cierra con 11 viviendas efectivas.

04 de Diciembre 2016 Quevedo Supervisora Flor Guilcapi.

Encuestadora Luisa Fernández:

120550 Zona 29 sector 09 Panel K21 Mz 01 Edificio 04 vivienda 04.

Sección 2 pregunta 40 mala descripción de rama de actividad.

120550 Zona 29 sector 09 Panel L23 Mz 16 Edificio 28 vivienda 40.

Sección 1 pregunta 15A Error de flujo y falta de información; sección 2 error en descripción de rama de actividad cp01, pregunta 68 no valora el transporte que recibe en pregunta 44. Pregunta 73 inconsistencias, recibe vivienda cedida y no la valora.

120550 Zona 27 sector 03 Panel L22 Mz 09 Edificio 02 vivienda 02.

Sección 2 pregunta 46, cp01 inconsistencia, vende maduro asado y en sitio de trabajo registra vivienda distinta a la suya.

Encuestadora María Rodrigo:

120550 Zona 29 sector 05 Panel K21 Mz 01 Edificio 05 vivienda 8.

Sección 2 pregunta 24, falta el registro de horas de la segunda actividad. Sección 2 pregunta 40 cp01 y cp02, falta información nombre del establecimiento.; pregunta 50 y 51 marca solo un trabajo y existe información de segunda actividad, pregunta 55, cp02 vende productos por catalogo y registra como sitio de trabajo como su vivienda, cuando es vivienda distinta a la suya. Sección 10 pregunta 15 falta información.

120550 Zona 29 sector 05 Panel K22 Mz 01 Edificio 06 vivienda 12.

Sección 2 no registra código de la persona que da la información. Pregunta 36 cp01 inconsistencia.

Sección 14 pregunta 31 y 32 falta información y error de flujo.

120550 Zona 29 sector 05 Panel K22 Mz 01 Edificio 06 vivienda 12.

Sección 1 pregunta 11 cp04, cp05, y cp06 falta información, sección 2 pregunta 27 en adelante falta información, pregunta 40 mala descripción de rama de actividad, no registra nombre del establecimiento; sección 5 falta información de cp06, sección 5.1 pregunta 2 falta información de cp06.

Sección 7 pregunta 4 en adelante falta información de cp04, cp05 y cp06.

04 de Diciembre 2016 Quevedo Supervisor José Ube.

Encuestadora Narcisa Palacios:

120550 Zona 24 Sector 05 Panel L22 Mz 03 Edificio 14 vivienda 11.

Sección 1 pregunta 16 falta información de cp02 hasta el cp06. Sección 3 pregunta no valora el transporte que recibe.

121051 Zona 001 Sector 10 Panel L22 Mz 05 Edificio 17 vivienda 20.

Sección 1 pregunta 10 cp01, cp02 y cp03 falta información. Sección 2 pregunta 24, inconsistencia con las horas trabajadas cp04 y cp04, Sección 3 pregunta 68 cp01 no registra valor del transporte que recibe en pregunta 44. Sección 6 pregunta 1 falta información de cp03. Sección 7 pregunta 2.

120551 Zona 01 Sector 10 Panel L23 Mz 15 Edificio 22 vivienda 22.

Sección 2 preguntas 22, 32 cp03 falta información, pregunta 48 y 49 cp01 falta información. Sección 7 pregunta 6 falta información de cp01. Sección 8 pregunta 11 cp01 falta información.

Encuestadora Lila Tapia:

120550 Zona 16 Sector 10 Panel B22 Mz 29 Edificio 07 vivienda 06.

Sección 10 pregunta 3 falta información. Sección 14 pregunta 8 inconsistencias.

121051 Zona 01 Sector 10 Panel B23 Mz 09 Edificio 11 vivienda 13. Sin novedad.

05 de Diciembre 2016 Supervisora Aura Piguave:

Encuestadora Grace Landazuri:

120550 Zona 12 Sector 02 Panel K21 Mz 01 Edificio 09 vivienda 08.

Sección 3 pregunta 68 cp02 no valora el curso de capacitación recibido en la pregunta 44.

120550 Zona 12 Sector 02 Panel A21 Mz 03 Edificio 19 vivienda 22.

Sección 2 Pregunta 46 cp01 falta información. Sección 2 pregunta 46 y 58ª cp01 falta información.

121050 Zona 06 Sector 02 Panel A21 Mz 03 Edificio 05 vivienda 05.

Sección 1 pregunta 16 inconsistencias pregunta cp05 y cp06. Sección 2 pregunta 42 inconsistencias en categoría de ocupación. Sección 2B pregunta 61B1 es afiliado y no aporta al IESS.

121050 Zona 06 Sector 02 Panel A22 Mz 19 Edificio 01 vivienda 01.

Sección 2 pregunta 40 cp01 descripción de rama de actividad.

Encuestadora Vilma Herrera:

120550 Zona 09 Sector 08 Panel L22 Mz 03 Edificio 12 vivienda 15.

Sección 1 pregunta 15ª cp03 falta información. Sección 2A 61ª4 falta información cp01.

120550 Zona 08 Sector 09 Panel K23 Mz 03 Edificio 03 vivienda 03.

Sección 2 pregunta 50 y 51 falta información de cp03. Sección 6 pregunta 1 falta información.

Encuestador Dario Balladares:

121050 Zona 08 Sector 06 Panel L23 Mz 06 Edificio 04 vivienda 08.

Sección 2 pregunta 41 es patrono y lo registra como cuenta propia.

121050 Zona 08 Sector 06 Panel K24 Mz 06 Edificio 05 vivienda 11.

Sección 2 pregunta 40 y 41 mala descripción de rama de actividad. Sección 3 cp03 pregunta 71 falta información. Sección 7 pregunta 1 falta información.

Novedades generales.

- ✓ Sección 2 preguntas 40 y 41 mala descripción de rama de actividad y grupo de ocupación.
- ✓ Sección 2 pregunta 42 inconsistencias en la categoría de ocupación de los trabajadores privados vinculados al área agropecuaria y que están afiliados al IESS.
- ✓ Sección 2 pregunta 44 lo que reciben adicionalmente los asalariados, no lo están valorando en la pregunta 68 de la sección 3.
- ✓ Sección pregunta 55 registran vendedores por catálogos en su vivienda cuando es vivienda distinta a la suya.
- ✓ Sección 2b pregunta 61B1 no tienen claro la indicación que esta pregunta es independiente de la pregunta 5 de la sección 1.
- ✓ Sección 3 pregunta 73 se olvidan de valorar cuando la vivienda es cedida.
- ✓ Sección 6 no están solicitando el carnet de las vacunas para las personas menores de 5 años
- ✓ Sección 7 es para todas las personas de 5 años y mas, solo le están tomando a las de 15 años y mas cuando a ellos es informante directo.
- ✓ Sección 13 pregunta 21, cuando los miembros del hogar no realizan pagos en efectivos y de ninguna índole, no directriz de procedimiento.
- ✓ Sección 14 debe tener mucho cuidado en la manipulación de los materiales para la toma de agua.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

- Se recomienda que las directrices al personal de campo debe ir de la mano de las actualizaciones respectivas del aplicativo de digitación, así como en la crítica de la información, ya que se han presentados 2 directrices y no ha sido actualizado el programa de ingreso de la información.
- Es necesario que se disponga de todo los materiales y equipos que se necesitan para la toma e incubación del agua, esto porque a pesar que la muestra de sectores a aplicarse tal procedimiento es igual a la cantidad de septiembre, se tiene una mayor muestra para la toma de empleo, lo que demanda mayor cantidad de participantes, lo cual dificulta este proceso por falta de incubadoras, gafas, lámparas UV, etc.
- Se necesita que para futuras rondas de la encuesta solo se realice los módulos correspondiente a ENEMDU, ya que el incrementos de secciones al formulario afecta directamente los tiempos y causa molestia a los informantes.

Se adjunta formulario de gastos personales de alimentación y hospedaje por un valor de \$ 228,16 (14 documentos).

Además copias del Memo de aprobación.

La comisión se realizó sin novedad en el siguiente vehículo y conductor.

VEHICULO	MARCA	TIPO	COLOR	PLACA	CONDUCTOR
Camioneta	Great Wall	D/C	PLOMO	GSH-2517	Sr. Victor Arauz

ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	NOTA
FECHA dd-mmm-aaa	01/12/2016	05/12/2016	Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.
HORA hh:mm	08:00	18:00	

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
TERRESTRE	CONTRATADO	Guayaquil – El Empalme	01-12-2016	08:00	01-12-2016	10:00
TERRESTRE	CONTRATADO	Buena Fe - Guayaquil	05-12-2016	15:00	05-12-2016	18:00

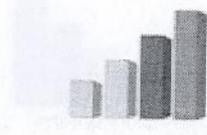
NOTA: En caso de haber utilizado transporte público, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o boletos.

OBSERVACIONES

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR COMISIONADO	NOTA
 NOMBRE: Ec. José Luis Andrade Vilela	El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado

FIRMAS DE APROBACIÓN

FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO	FIRMA DE LA O EL JEFE INMEDIATO DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD
 NOMBRE: Ing. Joffre León Veas	 NOMBRE: Ing. Jéssica Menéndez Campos



Memorando Nro. INEC-CZ8L-2016-2840-M

Guayaquil, 01 de diciembre de 2016

PARA: Sr. Joffre Luis León Veas
Jefe de Gestión de Operaciones de Campo

ASUNTO: Autorización para comisión de servicios ENEMDU Diciembre.CZ8L-INEC

En atención al Memorando INEC-CZ8L-GOPZ-2016-1248-M, autorizado proceder de acuerdo a la ley y a la normativa vigente.

De mi consideración,

De acuerdo a la certificación presupuestaria remitida por el Departamento Financiero mediante Memorando INEC-CZ8L-GAFZ-2016-1845-M, se solicita por medio del presente se autorice la comisión de servicios institucionales a los señores José Andrade y Eliut Estupiñán, con el fin de realizar supervisión del operativo de campo ENEMDU correspondiente al mes de Diciembre de 2016, en el periodo del 1 al 5 de diciembre de 2016.

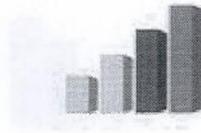
De mi consideración,

En atención al Memorando Nro. INEC-CZ8L-GOPZ-2016-1247-M, en el cual solicita disponibilidad presupuestaria para la comisión de servicios institucionales para los servidores José Andrade y Eliut Estupiñán, con el fin de realizar supervisión del operativo de campo ENEMDU correspondiente al mes de Diciembre de 2016, del 01/12/2016 al 05/12/2016 provincias del Guayas (El Empalme) y Los Ríos (Mocache, Quevedo, Buena Fe) y del 01/12/2016 al 05/12/2016 provincia de Los Ríos (Valencia, Quinsaloma, Ventanas; Urdaneta, Montalvo), aprobado en el Noveno Adendum mediante Memorando INEC-DIREJ-2016-0621-M; por lo antes expuesto, se informa que si existe disponibilidad presupuestaria, para lo cual se encuentra emitida las certificaciones presupuestarias No.1919 para Viáticos de conformidad al Art. 115 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.

Cabe señalar, que se debe tomar en consideración los Acuerdos Ministeriales No.MDT-2015-290 y No.MDT-2016-082 publicado en el Registro Oficial 724 con fecha 01 de abril del 2016, en el cual expide la reforma a la *Norma Técnica para el pago de Viáticos, movilizaciones, dentro del país para las y los servidores en las instituciones del estado.*

Elaborado por: Nubia Casquete Baidal, Analista Financiero 2 Zonal. NC

Aprobado por: Raquel Barrios Villón, Responsable Administrativo Financiero.RB



Memorando Nro. INEC-CZ8L-2016-2840-M

Guayaquil, 01 de diciembre de 2016

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Jéssica Alexandra Menéndez Campos
COORDINADORA ZONAL 8 - LITORAL

Referencias:

- INEC-CZ8L-GOPZ-2016-1248-M

Anexos:

- programación_enendu_campo_y_supervisiÓN_primer_periodo.xls

jc



Memorando Nro. INEC-CZ8L-GOPZ-2016-1252-M

Guayaquil, 01 de diciembre de 2016

PARA: José Andrade Vilela
Responsable de ENEMDU

ASUNTO: Autorización para comisión de servicios ENEMDU Diciembre.CZ8L-INEC

Se envía Memorando INEC-CZ8L-2016-2840-M, para conocimiento y fines pertinentes.

En atención al Memorando INEC-CZ8L-GOPZ-2016-1248-M, autorizado proceder de acuerdo a la ley y a la normativa vigente.

De mi consideración,

De acuerdo a la certificación presupuestaria remitida por el Departamento Financiero mediante Memorando INEC-CZ8L-GAFZ-2016-1845-M, se solicita por medio del presente se autorice la comisión de servicios institucionales a los señores José Andrade y Eliut Estupiñán, con el fin de realizar supervisión del operativo de campo ENEMDU correspondiente al mes de Diciembre de 2016, en el periodo del 1 al 5 de diciembre de 2016.

De mi consideración,

En atención al Memorando Nro. INEC-CZ8L-GOPZ-2016-1247-M, en el cual solicita disponibilidad presupuestaria para la comisión de servicios institucionales para los servidores José Andrade y Eliut Estupiñán, con el fin de realizar supervisión del operativo de campo ENEMDU correspondiente al mes de Diciembre de 2016, del 01/12/2016 al 05/12/2016 provincias del Guayas (El Empalme) y Los Ríos (Mocache, Quevedo, Buena Fe) y del 01/12/2016 al 05/12/2016) provincia de Los Ríos (Valencia, Quinsaloma, Ventanas; Urdaneta, Montalvo), aprobado en el Noveno Adendum mediante Memorando INEC-DIREJ-2016-0621-M; por lo antes expuesto, se informa que si existe disponibilidad presupuestaria, para lo cual se encuentra emitida las certificaciones presupuestarias No.1919 para Viáticos de conformidad al Art. 115 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.

Cabe señalar, que se debe tomar en consideración los Acuerdos Ministeriales No.MDT-2015-290 y No.MDT-2016-082 publicado en el Registro Oficial 724 con fecha 01 de abril del 2016, en el cual expide la reforma a la *Norma Técnica para el pago de Viáticos, movilizaciones, dentro del país para las y los servidores en las instituciones del estado.*



Memorando Nro. INEC-CZ8L-GOPZ-2016-1252-M

Guayaquil, 01 de diciembre de 2016

Elaborado por: Nubia Casquete Baidal, Analista Financiero 2 Zonal. NC

Aprobado por: Raquel Barrios Villón, Responsable Administrativo Financiero.RB

Atentamente,

Sr. Joffre Luis León Veas

JEFE DE GESTIÓN DE OPERACIONES DE CAMPO

Referencias:

- INEC-CZ8L-2016-2840-M

Anexos:

- programación_enendu_campo_y_supervisiÓN_primer_periodo.xls



Memorando Nro. INEC-CZ8L-GAFZ-2016-1845-M

Guayaquil, 01 de diciembre de 2016

PARA: Sr. Joffre Luis León Veas
Jefe de Gestión de Operaciones de Campo

ASUNTO: Certificación Presupuestaria para viáticos por comisión de servicios
ENEMDU.CZ8L-INEC

De mi consideración,

En atención al Memorando Nro. INEC-CZ8L-GOPZ-2016-1247-M, en el cual solicita disponibilidad presupuestaria para la comisión de servicios institucionales para los servidores José Andrade y Eliut Estupiñán, con el fin de realizar supervisión del operativo de campo ENEMDU correspondiente al mes de Diciembre de 2016, del 01/12/2016 al 05/12/2016 provincias del Guayas (El Empalme) y Los Ríos (Mocache, Quevedo, Buena Fe) y del 01/12/2016 al 05/12/2016) provincia de Los Ríos (Valencia, Quinsaloma, Ventanas; Urdaneta, Montalvo), aprobado en el Noveno Adendum mediante Memorando INEC-DIREJ-2016-0621-M; por lo antes expuesto, se informa que si existe disponibilidad presupuestaria, para lo cual se encuentra emitida las certificaciones presupuestarias No.1919 para Viáticos de conformidad al Art. 115 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.

Cabe señalar, que se debe tomar en consideración los Acuerdos Ministeriales No.MDT-2015-290 y No.MDT-2016-082 publicado en el Registro Oficial 724 con fecha 01 de abril del 2016, en el cual expide la reforma a la Norma Técnica para el pago de Viáticos, movilizaciones, dentro del país para las y los servidores en las instituciones del estado.

Elaborado por: Nubia Casquete Baidal, Analista Financiero 2 Zonal. NC
Aprobado por: Raquel Barrios Villón, Responsable Administrativo Financiero.RB

Atentamente,

Raquel Del Carmen Barrios Villón
RESPONSABLE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA ZONAL

Referencias:

- INEC-CZ8L-GOPZ-2016-1247-M



Memorando Nro. INEC-CZ8L-GAFZ-2016-1845-M

Guayaquil, 01 de diciembre de 2016

Anexos:

- programación_enendu_campo_y_supervisiÓN_primer_periodo.xls

nc

El presente memorando tiene como finalidad informar a la Coordinación Zonal 8 sobre el avance de la programación en el campo y la supervisión del primer periodo de la encuesta de hogares de la zona de Guayaquil, para el mes de diciembre de 2016. En este sentido, se informa que se ha programado la realización de la encuesta en el mes de diciembre de 2016, para el área de la zona de Guayaquil, en el marco del proyecto de la encuesta de hogares de la zona de Guayaquil, para el mes de diciembre de 2016. En este sentido, se informa que se ha programado la realización de la encuesta en el mes de diciembre de 2016, para el área de la zona de Guayaquil, en el marco del proyecto de la encuesta de hogares de la zona de Guayaquil, para el mes de diciembre de 2016.

En este sentido, se informa que se ha programado la realización de la encuesta en el mes de diciembre de 2016, para el área de la zona de Guayaquil, en el marco del proyecto de la encuesta de hogares de la zona de Guayaquil, para el mes de diciembre de 2016. En este sentido, se informa que se ha programado la realización de la encuesta en el mes de diciembre de 2016, para el área de la zona de Guayaquil, en el marco del proyecto de la encuesta de hogares de la zona de Guayaquil, para el mes de diciembre de 2016.

En este sentido, se informa que se ha programado la realización de la encuesta en el mes de diciembre de 2016, para el área de la zona de Guayaquil, en el marco del proyecto de la encuesta de hogares de la zona de Guayaquil, para el mes de diciembre de 2016. En este sentido, se informa que se ha programado la realización de la encuesta en el mes de diciembre de 2016, para el área de la zona de Guayaquil, en el marco del proyecto de la encuesta de hogares de la zona de Guayaquil, para el mes de diciembre de 2016.

En este sentido, se informa que se ha programado la realización de la encuesta en el mes de diciembre de 2016, para el área de la zona de Guayaquil, en el marco del proyecto de la encuesta de hogares de la zona de Guayaquil, para el mes de diciembre de 2016. En este sentido, se informa que se ha programado la realización de la encuesta en el mes de diciembre de 2016, para el área de la zona de Guayaquil, en el marco del proyecto de la encuesta de hogares de la zona de Guayaquil, para el mes de diciembre de 2016.

